

# Derecho a la vida y derecho a la muerte

3-7-96

A mi tierna edad, estoy próximo a tener una nueva y trascendental experiencia: ser abuelo. Mi hija me informó de que, gracias a la actual tecnología médica, ya sabe que será madre de una criatura de sexo femenino y me hizo saber que se llamará Valentina. Yo, como abuelo primerizo, esperaba anhelante el día en que Valentina iniciara su vida, la cual, según me enseñaron en la Escuela de Derecho, comenzaba en el momento en que se cortaba el cordón umbilical que une al recién nacido con su madre.

Pero a mi hija se le ocurrió traermelo un video con la última ecografía que se había hecho y ante mi asombro pude observar nítidamente el perfil de la cara de Valentina y, además, cómo movía las piernecitas y trataba de meterse los dedos de los pies en la boca. "Esa criatura está viva", me dije sorprendido, y todas las dudas que pude haber tenido hasta entonces sobre la permisibilidad del aborto, se aclararon ahí mismo. Sí, tenían razón todas esas personas que llevaban a cabo campañas contra el aborto. Abortar era matar a un ser vivo.

No obstante esta certidumbre que se me revelaba

gracias a la avanzada tecnología médica, no me incorporaré a los movimientos pro-vida en que se agrupan los antiabortistas, pues siempre me ha parecido extraño y sospechoso que la mayoría de los que defienden la vida del feto muestren, en cambio, despre-

***Si concordamos en que hay que salvaguardar al feto porque tiene una vida futura, ¿por qué con el mismo criterio no aceptamos poner fin a una vida que no sólo no tiene futuro, sino tampoco presente?***

cio hacia la vida de los que ya nacieron, como lo prueba su indiferencia ante tantos asesinatos y torturas que tuvimos que sufrir y su proclamada adhesión a la pena de muerte. Es ésta una dicotomía moral que no alcanzo a comprender.

Tampoco entiendo que a la par de los movimientos que afloran en todo el mundo occidental para reclamar por el derecho a la vida, no hayan surgido con la misma fuerza movimientos que reclaman por el derecho a la muerte.

Hoy la medicina cuenta con recursos para prolongar artificialmente la vida de los seres humanos aunque hayan concluido su ciclo vital. Por medio de complejos aparatos se mantiene con vida a personas descerebradas, o con distintas lesiones a las que sobreviven artificialmente. Son seres que carecen de futuro, cuya recuperación es imposible, que de seres humanos se han convertido en objetos inanimados. Están vivos porque el corazón aún funciona, porque pueden respirar. ¿Pero es eso vida?

¿No hay en este afán de prolongar artificialmente una vida una actitud aberrante, una falta de respeto por el ser humano que fue?

En Estados Unidos se ha hecho célebre el caso de un médico que ha sido condenado por la justicia una y otra vez por ayudar a morir a enfermos terminales, personas cuya única perspectiva era la del dolor y la angustia, el abandono y la desesperanza. El médico nos ayuda a tener una vida sana, pero, cuando en su lucha contra la enfermedad y la vejez sale derrotado, ¿no debería ser su verdadera función la de ayudarnos a que esta vida termine con dignidad, sin sufrir la degradación de un proceso irreversible,

doloroso y cruel?

Si concordamos en que hay que salvaguardar al feto porque tiene una vida futura y porque si la eliminamos en sus primeras instancias, estamos cercenando una existencia, ¿por qué con el mismo criterio no aceptamos poner fin a una vida que no sólo no tiene futuro, sino tampoco presente?

Creo con certeza que en un futuro más cercano que tardío

se mirará nuestra época como aquella en la que se practicaba la bárbara costumbre de mantener artificialmente vivos a seres que personal y socialmente ya estaban muertos.

Sí, de acuerdo. Protejamos el derecho a la vida del feto que está en el vientre materno, pero también abogüemos por el derecho a la muerte de los muertos que aún respiran.

